



MENDOZA, 30 OCT 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12600/14 en el que la Srta. Yamila Belén MARTÍNEZ y el Sr. Luciano CORTÉS, integrantes de Arte Yamata Producciones, solicitaron Aval Institucional para la realización del **"Taller de Realización Escenográfica"**, que estuvo a cargo de Artebarbados.

CONSIDERANDO:

Que Artebarbados es un grupo de escenógrafos y dibujantes que se dedican a la producción y montaje escenográfico de shows de reconocidas bandas de rock, publicidades, cine, televisión, teatro y empresas multinacionales como Coca Cola, entre otros.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaria de Extensión que aconseja que el logo de la Facultad deberá colocarse al pie del certificado y no como membrete.

Atento a lo dictaminado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 23 de setiembre de 2014.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Auspicio Nominal de esta Facultad para la realización del **"Taller de Realización Escenográfica"**, a cargo de Artebarbados, que se llevó a cabo entre los días TRES (3) y SIETE (7) de setiembre de 2014, en la provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la utilización del logo institucional en los certificados, al pie de los mismos y no como membrete.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

193

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO